



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273 - 2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 11 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE;

VISTO:

Informe N° 105-2023-MDSMF-EGM-NCABQ, de fecha 11 de octubre de 2023, Informe N° 259-2023-MDSMF/SGRRHH-CVLT, de fecha 11 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique es un Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con las atribuciones conferidas;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175, puede ser contratado mediante el régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849;

Que, de las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad, sin fecha de término, ya que las designaciones pueden darse por concluidas en cualquier momento;

Que, con Informe N° 105-2023-MDSMF-EGM-NCABQ, de fecha 11 de octubre de 2023, el Gerente Municipal de la entidad remite la propuesta al despacho de alcaldía para cubrir el cargo de Subgerente de Contabilidad, previsto en la estructura orgánica de la municipalidad, adjuntando su currículo debidamente documentado.

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, mediante el Informe N° 259-2023-MDSMF/SGRRHH-CVLT, de fecha 11 de octubre de 2023, la Jefa de Recursos Humanos de la municipalidad informa al despacho de alcaldía la evaluación de la propuesta alcanzada, señalando que en atención a las disposiciones contempladas en la Ley N° 31419 ha procedido a realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos que establece dicha norma, por lo que dicha oficina de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento de los mismos, concluyendo en el documento que la contadora pública colegiada Karin Melissa Huancas Solis, cumple los requisitos mínimos establecidos en el Manual que Clasificación de Cargos para asumir la Subgerencia de Contabilidad de la entidad, precisando a su vez que dicho profesional no cuenta con impedimento para el acceso a la función pública, como sustento del informe se adjunta las constancia de consulta realizada (SERVIR).

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numerales 6°, 17° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 261-2023-MDSMF-A, de fecha 29 de setiembre de 2023 en el extremo que dispone la encargatura en adición a sus funciones a favor del **ECON. MIGUEL RUIZ TOCTO**, en el cargo de la Subgerencia de Contabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha a la **C.P.C KARIN MELISSA HUANCAS SOLIS**, en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

email: mesadepartes@munifaique.com